

**Resolución**  
08302/2018

**Expediente**  
2018-88-01-05478

**Acta N°**  
01894/2018

---

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 17/18 para la Prestación de servicios de conservación, mantenimiento y cuidado de distintas Plazas en Maldonado – Zona Norte hasta la finalización del actual período de gobierno o hasta el tope del monto de licitación abreviada.

RESULTANDO: I ) Que se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales.

II) Que con fecha 31 de mayo de 2018, se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo respondido el llamado y presentado oferta las siguientes empresas: Elio Aníbal Pioli Pereyra, Danubio Bonilla e Hijos S.R.L., María Puppo, Tepeyo S.R.L.

IV) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones teniendo presente lo establecido en el Artículo 16 del pliego de condiciones que rige la presente licitación y lo expresado por la Dirección de Espacios Públicos, sugiere en actuación electrónica N° 8 se adjudique la presente Licitación Abreviada a la empresa Elio Aníbal Pioli por un monto mensual de \$ 224.800, 00 (Pesos uruguayos doscientos veinticuatro mil ochocientos) Iva incluido.

Cotizando los siguientes precios para servicios especiales: Hora hombre, en horario diurno y nocturno \$ 285,00 (Pesos uruguayos doscientos ochenta y cinco) y 335,00 (Pesos uruguayos trescientos treinta y cinco) respectivamente, Hora retro excavadora \$ 1.440,00 (Pesos uruguayos un mil cuatrocientos cuarenta), Hora pala cargadora mínimo 1,5 m<sup>3</sup> de tacho \$ 1.440,00 (Pesos uruguayos un mil cuatrocientos cuarenta), Hora camión con volcadora de 6 m<sup>3</sup> y de 12m<sup>3</sup> a 16m<sup>3</sup> \$ 1.200,00 (Pesos uruguayos un mil doscientos), Hora hombre con bordeadora diurno \$ 295,00 (Pesos uruguayos doscientos noventa y cinco), Hora de tractor con pastera \$ 1.700,00 (Pesos uruguayos un mil setecientos), Hora de máquina de cortar césped diurno \$ 295,00 (Pesos uruguayos doscientos noventa y cinco), Hora de riego de césped por m<sup>2</sup> diurno (suministro de agua por la I.D.M.) \$ 285,00 (Pesos uruguayos doscientos ochenta y cinco).

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente disponer la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 17/18 de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente informa que se efectuó la reserva presupuestal RX 5478, al rubro 51278, Auxiliar 10900

III) Que se controló en el RUPE y el adjudicatario se encuentra en condiciones de contratar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, en ejercicio de facultades desconcentradas y de acuerdo a lo previsto por Resolución N° 05340/2015 de fecha 09/07/2015.

## EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

### RESUELVE

1º) Adjudicar ad referendum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 17/18 para la Prestación de servicios de conservación, mantenimiento y cuidado de distintas Plazas en Maldonado – Zona Norte hasta la finalización del actual período de gobierno o hasta el tope del monto de licitación abreviada a la empresa Elio Aníbal Pioli por un monto mensual de \$ 224.800, 00 (Pesos uruguayos doscientos veinticuatro mil ochocientos) Iva incluido.

Cotizando los siguientes precios para servicios especiales: Hora hombre, en horario diurno y nocturno \$ 285,00 (Pesos uruguayos doscientos ochenta y cinco) y 335,00 (Pesos uruguayos trescientos treinta y cinco) respectivamente, Hora retro excavadora \$ 1.440,00 (Pesos uruguayos un mil cuatrocientos cuarenta), Hora pala cargadora mínimo 1,5 m<sup>3</sup> de tacho \$ 1.440,00 (Pesos uruguayos un mil cuatrocientos cuarenta), Hora camión con volcadora de 6 m<sup>3</sup> y de 12m<sup>3</sup> a 16m<sup>3</sup> \$ 1.200,00 (Pesos uruguayos un mil doscientos), Hora hombre con bordeadora diurno \$ 295,00 (Pesos uruguayos doscientos noventa y cinco), Hora de tractor con pastera \$ 1.700,00 (Pesos uruguayos un mil setecientos), Hora de máquina de cortar césped diurno \$ 295,00 (Pesos uruguayos doscientos noventa y cinco), Hora de riego de césped por m<sup>2</sup> diurno (suministro de agua por la I.D.M.) \$ 285,00 (Pesos uruguayos doscientos ochenta y cinco).

2º) Pase a la Dirección de Administración Documental para su notificación y comunicación a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente; hecho pase a la Dirección de Contaduría.

3º) Cumplido pase a la Sub Dirección General de Asesoría Notarial.